

PROTOSCOLOS DE ACTIVIDADES

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 524/2020 - DECRETO PROVINCIAL 262/20

V. ACTIVIDAD PROFESIONAL - COLEGIO DE MARTILLEROS

- a. Respecto a la atención: Las inmobiliarias sólo serán atendidas por el Martillero y Corredor Público matriculado o por quien este designe siendo un máximo de DOS (2) personas por oficina, estos deberán obligatoriamente usar tapaboca y nariz, y tomar todas las medidas de higiene personal para evitar contagio.
 - b. Respecto al ingreso: Se permitirá el ingreso de personas en las oficinas, respetando la distancia social de 2m entre personas.
 - c. No se permitirá: el ingreso de personas que no se presenten con tapaboca y nariz.
 - d. No se permitirá: el ingreso de mayores, embarazadas, niños o cualquier otra persona con factores de riesgo.
 - e. El martillero deberá: proveer todos los elementos de limpieza que sean necesarios para la desinfección.
 - f. Se deberá: realizar la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo, la limpieza deberá hacerse previo y post horario de atención, manteniendo el ambiente laboral ventilado.
 - g. El horario de atención: será de 9:00 a 17:00 Horas los días hábiles de cada mes mientras dure la situación de emergencia y solo se habilitará para el cobro y pago de alquileres o resolución de conflictos derivados de la aplicación del DNU 320-20
 - h. Al ingreso del establecimiento: deberá ponerse un cartel informativo del protocolo respectivo.
 - i. El martillero y los empleados: deberán reforzar las medidas de higiene personal, como lavado de manos frecuente (no menos de 40 segundos) y en caso de toser o estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo descartable.
 - j. Para el caso de ser necesario el Martillero y Corredor Público o su dependiente podrá realizar cobros y pagos en los domicilios que así lo soliciten por carecer de movilidad o de posibilidad de hacerlo. Debiendo mantener las condiciones de seguridad y evitando el acceso al domicilio. La autoridad de aplicación otorgará los permisos de circulación pertinentes y este servicio se implementará en los mismos días y horarios en los cuales se halla abierta la oficina.
-